



Ministerio  
de Electricidad  
y Energía Renovable



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN 005.2017

PROCESO: BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002

FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA  
CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA

LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL  
SUR S.A.

### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Resolución No. 002-2017-BIDIII de 17 de enero de 2017, la Presidencia Ejecutiva autorizó el inicio del proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002 para la FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA, aprobó el cronograma y los pliegos del mismo, y, dictó el procedimiento a seguir en esta contratación.

**Que**, mediante sumilla inserta en el Sistema de Gestión Documental, QUIPUX, del 16 de noviembre de 2016, al memorando EERSSA-GEICO-2016-0806-M, autorizó la conformación de la Comisión de Evaluación para el proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002, integrado por el Ing. Oscar Montero, Presidente de la Comisión, Ing. Ramiro Maldonado e Ing. David Maldonado, miembros de la Comisión.

**Que**, la EERSSA invitó el 23 de enero de 2017 a tres profesionales adjuntado los términos de referencia: Ing. Juan Pablo Vidal Jaramillo, Ing. Eber Joel Ordóñez Abarca e Ing. Iván Bladimir Ordóñez Ordóñez.

**Que**, la fecha límite para la presentación de las manifestaciones de interés fue el 30 de enero de 2017 y se presentaron los tres consultores invitados.

**Que**, el 9 de febrero de 2017 se suscribe el Acta de Negociación con el Ing. Éber Joel Ordóñez Abarca.

**Que**, el 13 de febrero de 2017, mediante memorando EERSSA-GEICO-2017-0141-M, el Gerente de Ingeniería y Construcción, Encargado, indica que la Comisión Técnica designada para llevar adelante el proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002, conformada por el Ing. Oscar Montero, Presidente de la Comisión, Ing. Ramiro Maldonado e Ing. David Maldonado, miembros de la Comisión; una vez calificadas las ofertas, resolvió recomendar a la Presidencia Ejecutiva la adjudicación para la FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA, proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002, al Ing. Éber Joel Ordóñez Abarca una vez cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas y que su oferta económica es conveniente para los intereses de la Institución.





**Que**, mediante sumilla inserta por la Presidenta Ejecutiva en el Sistema de Gestión Documental, QUIPUX, al memorando EERSSA-GEICO-2017-0141-M, dispone: "...continuar proceso...".

En uso de sus atribuciones, la Presidencia Ejecutiva,

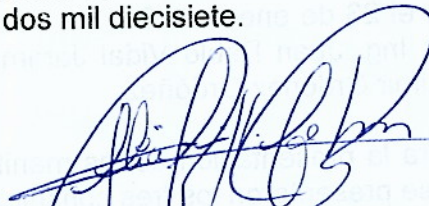
**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Adjudicar el contrato del proceso BIDIII-FERUM-EERSSA-DI-FI-002, para la FISCALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE Y CANTÓN GUALAQUIZA, al Ing. Éber Joel Ordóñez Abarca, por el monto de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS (USD 34.500,00) más IVA, y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación de entrega del anticipo del contrato de obra y de la suscripción del contrato de fiscalización.

**Art. 2.-** Disponer al Presidente de la Comisión de Evaluación publique por intermedio de la Superintendencia de Sistemas, la presente resolución en el Portal WEB de la Institución.

**Art. 3.-** Disponer al Departamento de Asesoría Jurídica proceda con la elaboración del respectivo contrato para lo cual el área técnica responsable deberá entregar la documentación pertinente.

Dado y firmado en la Presidencia Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A., el 17 de febrero de dos mil diecisiete.



Ing. Alicia Jaramillo Febres  
**PRESIDENTA EJECUTIVA**

Ramiro A